

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 24 de febrero de 2023

R/D N.º 37/2023

VISTO: que de acuerdo a la resolución de directorio N.º 84/2022 se aprobó el pago de una compensación extraordinaria de carácter transitorio y discrecional hasta el 31 de enero de 2023 para los funcionarios que se encontraban colaborando en la transformación de las estaciones convencionales en estaciones meteorológicas aeronáuticas de 24 horas de funcionamiento.

RESULTANDO I: que el plan maestro de estaciones meteorológicas continúa en ejecución y que implica para los funcionarios involucrados el desempeño de tareas de mayor responsabilidad.

RESULTANDO II: que entre dichos funcionarios se encuentran los que a continuación se mencionarán, siendo contratos a término en virtud de la Ley N.º 17.556.

CONSIDERANDO I: que por la ejecución de dichas tareas de mayor responsabilidad se entiende pertinente extender el pago de una partida de carácter discrecional y transitorio.

CONSIDERANDO II: que la partida de referencia no dará lugar a la generación de ningún derecho adquirido.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Renovar la vigencia de la R/D N.º 84/2022 prorrogando el pago de la compensación extraordinaria de carácter transitorio y discrecional, con vigencia desde el 1ero. de febrero de 2023 y hasta 31 de julio del presente año, a los siguientes funcionarios:

inumet

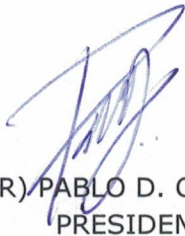
Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

APELLIDO	NOMBRE	C.I.
Rodríguez	Karen	
Aires	Lourdes	
Silva	Álvaro	
Spinelli	Inti	
Rovira	Valeria	
Pereira	Pablo	

2º) Comunicar que la partida en referencia quedará sin efecto si alguno de los funcionarios pasara a celebrar un contrato de función pública.

3º) Notificar a los funcionarios.

4º) Comunicar al Área de Administración para su remisión a la División Gestión Humana para la realización de las modificaciones salariales que correspondan, y a la Gerencia Técnica.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR